



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
TERCERA VISITADURÍA GENERAL
Periférico Sur 3469, 3er. piso, Col. San Jerónimo Lídice
Delegación La Magdalena Contreras
C. P. 10200, México D. F.

Asunto: **Conclusión del Informe 7/2008 del MNPT**

Oficio número: V3/ 22621

México, D. F.,

13 ABR 2011

Lic. **Andrés Madrigal Hernández**
Subsecretario de Delegaciones Políticas y Participación Ciudadana
Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco
Avenida Gregorio Méndez Magaña s/n Quinto piso
esquina Venustiano Carranza, Col. Centro
C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco,
Teléfono: 01(993) 338 3000 Ext. 4011
P R E S E N T E

Muy distinguido Subsecretario:

Como es de su conocimiento, con fecha 25 de septiembre de 2008, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, emitió el Informe 7/2008 sobre los Lugares de Detención e Internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Tabasco, el cual fue dirigido al Gobernador Constitucional de esa entidad.

En el informe en comento, se señalaron 811 irregularidades detectadas en diferentes lugares de detención bajo la jurisdicción de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Estado de Tabasco.

A efecto de conocer las acciones desarrolladas para la atención de dichas irregularidades, personal del Mecanismo Nacional llevó a cabo dos visitas de seguimiento, las cuales se verificaron durante los meses de marzo de 2009 y marzo de 2011.

Como resultado de dichas visitas y derivado del trabajo realizado por las autoridades antes señaladas, se constató que de las 811 irregularidades contenidas en el Informe 7/2008, 196 fueron atendidas; en 79 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 536 aún persisten.

I. Lugares de Detención que dependen de la Procuraduría General de Justicia.

Por lo que se refiere a los lugares de detención bajo la jurisdicción de la Procuraduría General de Justicia, en el informe en comento se señalaron 332 irregularidades, de las cuales 64 fueron atendidas; en 16 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 252 aún persisten.

Debido a la importancia que tiene fortalecer los esfuerzos para prevenir la tortura y el maltrato en los lugares de detención que dependen de la Procuraduría General de Justicia, a continuación se enlistan las 252 irregularidades que es necesario atender:

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BALANCÁN

Irregularidades que persisten: 6
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA. 1. El libro de gobierno de la agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. 2. La Agencia carece de medicamentos. 3. La Agencia carece de material de curación.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO. 4. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos. 5. La Agencia no cuenta con separos aun cuando trabaja con detenidos.
OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL. 6. Los servidores públicos no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CÁRDENAS

Irregularidades que persisten: 19
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA. 1. Al inculpado se le dan a conocer sus derechos en el momento de rendir su declaración ministerial y hasta después de ésta se le permite entrevistarse con su abogado. 2. Las entrevistas que se llevan a cabo entre el detenido y su abogado o con sus familiares, no se realizan en condiciones de privacidad. 3. La Agencia no cuenta con un registro de resguardo de pertenencias de los detenidos. 4. En la Agencia no se entrega a los detenidos un acuse de recibo de sus pertenencias. 5. El libro de gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.

6. La Agencia no cuenta con registros de quienes visitan a los detenidos.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
7. La Agencia no cuenta con área médica.
8. La Agencia carece de medicamentos.
9. La Agencia carece de equipo e instrumental médico.
10. La Agencia carece de material de curación.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
11. La Agencia carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres.
12. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
13. Los separos carecen de colchonetas.
14. Los separos carecen de lavabos en su interior.
15. Una celda de los separos carece de taza sanitaria.
16. Los separos carecen de suministro de agua corriente para los sanitarios y para el aseo de los detenidos.
17. Los separos presentan condiciones de insalubridad por falta de aseo.
DERECHOS DE LOS GRUPOS ESPECIALES.
18. La Agencia no cuenta con adecuaciones arquitectónicas para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad.
OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.
19. Los servidores públicos no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO REGIONAL ESPECIALIZADA EN
SECUESTRO, ROBO CON VIOLENCIA Y ROBO DE VEHÍCULOS EN CÁRDENAS**

Irregularidades que persisten: 7
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. El libro de gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
2. La Agencia carece de medicamentos.
3. La Agencia carece de material de curación.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
4. La Agencia no cuenta con separos aún cuando trabaja con detenidos.
5. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
DERECHOS DE LOS GRUPOS ESPECIALES.
6. La Agencia no cuenta con adecuaciones arquitectónicas para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad.
OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.
7. Los servidores públicos no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO REGIONAL II ESPECIALIZADA EN
ABIGEATO EN CÁRDENAS**

Irregularidades que persisten: 8
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. El libro de gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.
2. Al inculcado se le permite entrevistarse con su abogado hasta después de su declaración ministerial.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
3. La Agencia carece de medicamentos.
4. La Agencia carece de material de curación.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
5. La Agencia no cuenta con separos aún cuando trabaja con detenidos.
6. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
DERECHOS DE LOS GRUPOS ESPECIALES.
7. La Agencia no cuenta con adecuaciones arquitectónicas para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad.
OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.
8. Los servidores públicos no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CENTLA

Irregularidades que persisten: 12
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA
1. La Agencia carece de teléfono público para el uso de las personas detenidas.
2. Las entrevistas que se llevan a cabo entre el detenido y su abogado o con sus familiares no se realizan en condiciones de privacidad.
3. La Agencia carece de un lugar adecuado para realizar las entrevistas con el detenido.
4. En la Agencia no se entrega a los detenidos un acuse de recibo de pertenencias.
5. La Agencia no cuenta con un lugar adecuado para el resguardo de las pertenencias de los detenidos.
6. El libro de gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación, ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.
7. La Agencia no cuenta con registro de quienes visitan a los detenidos.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
8. La Agencia carece de medicamentos.
9. La Agencia carece de material de curación.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
10. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
11. Los separos carecen de lavabos en su interior.

12. Algunas de las celdas son utilizadas como bodega, lo cual disminuye la capacidad instalada.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN COMALCALCO

Irregularidades que persisten: 21

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.

1. La Agencia carece de teléfono público para el uso de las personas detenidas.
2. Las entrevistas que se llevan a cabo entre el detenido y su abogado o con sus familiares no se realizan en condiciones de privacidad.
3. La Agencia carece de un lugar adecuado para realizar las entrevistas con el detenido.
4. La Agencia no cuenta con un lugar adecuado para el resguardo de las pertenencias de los detenidos.
5. El libro de gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación, ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.
6. La Agencia no cuenta con registro de quienes visitan a los detenidos.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

7. La Agencia no cuenta con área médica.
8. La certificación médica practicada al detenido, se realiza en presencia de elementos de la policía ministerial.
9. La Agencia carece de medicamentos.
10. La Agencia carece de equipo e instrumental médico.
11. La Agencia carece de material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.

12. La Agencia carece de un sitio específico destinado para alojar a mujeres.
13. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
14. Los separos carecen de colchonetas.
15. Los separos carecen de lavabos en su interior.
16. Los separos carecen de suministro de agua corriente para los sanitarios y para el aseo de los detenidos.
17. En los separos la iluminación natural es insuficiente.
18. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
19. Los separos presentan condiciones de insalubridad por falta de aseo.
20. Algunas de las celdas son utilizadas como bodega, lo cual disminuye la capacidad instalada.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.

21. Los servidores públicos no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CUNDUACÁN

Irregularidades que persisten: 17

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.

1. Las entrevistas que se llevan a cabo entre el detenido y su abogado o con sus

familiares no se realizan en condiciones de privacidad.
2. La Agencia carece de un lugar adecuado para realizar las entrevistas con el detenido.
3. La Agencia no cuenta con un registro de pertenencias de los detenidos.
4. En la Agencia no se entrega a los detenidos un acuse de recibo de pertenencias.
5. La Agencia no cuenta con un lugar adecuado para el resguardo de las pertenencias de los detenidos.
6. El libro de gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación, ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.
7. La Agencia no cuenta con un registro de quienes visitan a los detenidos.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
8. La Agencia no cuenta con área médica.
9. La Agencia carece de medicamentos.
10. La Agencia carece de equipo e instrumental médico.
11. La Agencia carece de material de curación.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
12. La Agencia carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres.
13. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
14. Los separos carecen de colchonetas.
15. Los separos carecen de suministro de agua corriente para los sanitarios y para el aseo de los detenidos.
16. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
17. Algunas de las celdas son utilizadas como bodega, lo cual disminuye la capacidad instalada.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EMILIANO ZAPATA

Irregularidades que persisten: 8
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. El libro de gobierno de la agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.
2. Las autoridades ministeriales no se encargan del resguardo de las pertenencias de los detenidos.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
3. La certificación médica practicada al detenido se realiza en presencia de elementos de la policía ministerial.
4. La Agencia carece de equipo e instrumental médico.
5. La Agencia carece de material de curación.
6. La Agencia carece de medicamentos.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO.
7. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
8. La Agencia no cuenta con separos aun cuando trabaja con detenidos.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN HUIMANGUILLO

Irregularidades que persisten: 19
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. La Agencia carece de teléfono público para el uso de las personas detenidas.
2. Las entrevistas que se llevan a cabo entre el detenido y su abogado o con sus familiares no se realizan en condiciones de privacidad.
3. La Agencia carece de un lugar adecuado para realizar las entrevistas con el detenido
4. El libro de gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.
5. La Agencia no cuenta con registros de quienes visitan a los detenidos.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
6. La Agencia no cuenta con área médica.
7. La Agencia carece de medicamentos.
8. La Agencia carece de equipo e instrumental médico.
9. La Agencia carece de material de curación.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
10. La Agencia carece de un lugar específico para alojar mujeres
11. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
12. Los separos carecen de colchonetas.
13. Los separos carecen de lavabos en su interior.
14. Una celda de los separos carece de taza sanitaria.
15. Los separos carecen de suministro de agua corriente para los sanitarios y para el aseo de los detenidos.
16. Los separos presentan condiciones de insalubridad por falta de aseo.
17. Algunas de las celdas son utilizadas como bodega, lo cual disminuye la capacidad instalada.
DERECHOS DE LOS GRUPOS ESPECIALES.
18. La Agencia no cuenta con adecuaciones arquitectónicas para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad.
OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.
19. Los servidores públicos no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN VILLA LA VENTA

Irregularidades que persisten: 12
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. La Agencia carece de teléfono público para el uso de las personas detenidas.
2. Las entrevistas que se llevan a cabo entre el detenido y su abogado o con sus familiares no se realizan en condiciones de privacidad.
3. La Agencia carece de un lugar adecuado para realizar las entrevistas con el detenido.
4. La Agencia no cuenta con un lugar adecuado para el resguardo de las pertenencias de los detenidos.
5. El libro de gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos

aprehensores, la hora y fecha de determinación ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

6. La Agencia no cuenta con área médica.

7. La Agencia carece de medicamentos.

8. La Agencia carece de equipo e instrumental médico.

9. La Agencia carece de material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.

10. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.

11. La Agencia no cuenta con separos aún cuando trabaja con detenidos.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.

12. Los servidores públicos no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA EN JONUTA

Irregularidades que persisten: 7

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.

1. El Libro de Gobierno de la Agencia, no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

2. La certificación médica practicada al detenido, se hace en presencia de elementos de la Policía Ministerial.

3. La Agencia carece de equipo e instrumental médico.

4. La Agencia carece de material de curación.

5. La Agencia carece de medicamentos.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.

6. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.

7. La Agencia no cuenta con separos aun cuando trabaja con detenidos.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA EN JALAPA

Irregularidades que persisten: 7

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.

1. La Agencia carece de teléfono público para el uso de personas detenidas.

2. La Agencia carece de un lugar adecuado para realizar las entrevistas con el detenido.

3. El Libro de Gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

4. La Agencia carece de medicamentos.

5. La Agencia carece de material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.

6. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.

7. La Agencia no cuenta con separos aun cuando trabaja con detenidos.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN JALPA DE MENDEZ**Irregularidades que persisten: 20****DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.**

1. Las entrevistas que se llevan a cabo entre el defendido y su abogado o con sus familiares, no se realizan en condiciones de privacidad.

2. La Agencia carece de un lugar adecuado para realizar las entrevistas con el detenido.

3. La Agencia no cuenta con un registro de pertenencias de los detenidos.

4. En la Agencia no se entrega a los detenidos un acuse de recibo de sus pertenencias.

5. La Agencia no cuenta con un lugar adecuado para el resguardo de las pertenencias de los detenidos.

6. El libro de gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación, ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.

7. La Agencia no cuenta con registro de quienes visitan a los detenidos.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

8. La certificación médica practicada al detenido se realiza en presencia de elementos de la policía ministerial.

9. La Agencia no cuenta con área médica.

10. La Agencia carece de medicamentos.

11. La Agencia carece de equipo e instrumental médico.

12. La Agencia carece de material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.

13. La Agencia carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres.

14. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.

15. Los separos carecen de colchonetas.

16. Los separos carecen de lavabos en su interior.

17. Los separos carecen de suministro de agua corriente para los sanitarios y para el aseo personal de los detenidos.

18. En los separos la iluminación natural es insuficiente.

19. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.

20. Una celda es utilizada como dormitorio del personal de la guardia, lo cual disminuye la capacidad instalada.

PRIMERA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA EN MACUSPANA**Irregularidades que persisten: 10****DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.**

1. La Agencia carece de un lugar adecuado para las entrevistas del detenido.

2. La Agencia no cuenta con registro de quienes visitan a los detenidos.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
3. La Agencia carece de medicamentos.
4. La Agencia carece de material de curación.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
5. La Agencia carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres.
6. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
7. Los separos carecen de colchonetas.
8. Los separos carecen de lavabos en su interior.
9. Los separos carecen de suministro de agua corriente para el aseo de los detenidos.
10. Una de las cuatro celdas carece de reja.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN NACAJUCA

Irregularidades que persisten: 13
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. La Agencia carece de teléfono público para el uso de las personas detenidas.
2. Las entrevistas que se llevan a cabo entre el detenido y su abogado o con sus familiares no se realizan en condiciones de privacidad.
3. La Agencia carece de un lugar adecuado para realizar las entrevistas con el detenido.
4. Las autoridades ministeriales no se encargan del resguardo de las pertenencias de los detenidos.
5. El libro de gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación, ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.
6. La Agencia no cuenta con un registro de quienes visitan a los detenidos.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
7. La Agencia no cuenta con área médica.
8. La Agencia carece de medicamentos.
9. La Agencia carece de equipo e instrumental médico.
10. La Agencia carece de material de curación.
11. La certificación médica practicada al detenido se realiza en presencia de elementos de la Policía Ministerial.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
12. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
13. La Agencia no cuenta con separos aun cuando trabaja con detenidos.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN PARAISO

Irregularidades que persisten: 13
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. La Agencia carece de teléfono público para el uso de las personas detenidas.
2. Las entrevistas que se llevan a cabo entre el detenido y su abogado o con sus familiares no se realizan en condiciones de privacidad.
3. La Agencia carece de un lugar adecuado para realizar las entrevistas con el detenido.
4. Las autoridades Ministeriales no se encargan del resguardo de las pertenencias de los

detenidos.
5. El libro de gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación, ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
6. La Agencia no cuenta con área médica.
7. La certificación médica practicada al detenido se hace en presencia de elementos de la policía ministerial.
8. La Agencia carece de medicamentos.
9. La Agencia carece de instrumental médico.
10. La Agencia carece de material de curación.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
11. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
12. La Agencia no cuenta con separos aun cuando trabaja con detenidos.
OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.
13. Los servidores públicos no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN TACOTALPA

Irregularidades que persisten: 8
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. La Agencia Carece de un lugar adecuado para que los familiares se entrevisten con el detenido.
2. El libro de gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
3. La Agencia carece de medicamentos.
4. La Agencia carece de material de curación.
5. La certificación médica practicada al detenido se hace en presencia de elementos de la policía ministerial.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
6. La Agencia no cuenta con separos aún cuando trabaja con detenidos.
7. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.
OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.
8. Los servidores públicos no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN TEAPA

Irregularidades que persisten: 9
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. La Agencia carece de un lugar adecuado para realizar las entrevistas con el detenido.

2. El libro de gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.

3. La Agencia no cuenta con registro de quienes visitan a los detenidos.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

4. La Agencia no cuenta con área médica.

5. La Agencia carece de medicamentos.

6. La Agencia carece de equipo e instrumental médico.

7. La Agencia carece de material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.

8. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.

9. La Agencia no cuenta con separos aún cuando trabaja con detenidos.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN TENOSIQUE

Irregularidades que persisten: 7

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.

1. El libro de gobierno de la agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

2. La Agencia no cuenta con área médica.

3. La Agencia carece de medicamentos.

4. La Agencia carece de equipo e instrumental médico.

5. La Agencia carece de material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO.

6. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.

7. La Agencia no cuenta con separos aun cuando trabaja con detenidos.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA EN DELITOS
FLAGRANTES "B" EN VILLAHERMOSA**

Irregularidades que persisten: 8

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.

1. La Agencia carece de teléfono público para el uso de las personas detenidas.

2. Un elemento de la policía ministerial se encuentra presente durante las entrevistas con defensores y familiares en el área de seguridad.

3. El área de seguridad no cuenta con un lugar específico para las entrevistas.

4. El área de seguridad carece de un lugar adecuado para el resguardo de las pertenencias de los detenidos.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.

5. En la Agencia no se entregan alimentos a los detenidos.

6. Las celdas del área de seguridad carecen de colchonetas.

7. Las celdas no tienen lavabo.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.

8. Los servidores públicos no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A MENORES
VÍCTIMAS E INCAPACES, EN VILLAHERMOSA**

Irregularidades que persisten: 9

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.

1. La Agencia carece de teléfono público para el uso de las personas detenidas.
2. Las entrevistas que se llevan a cabo entre el detenido y su abogado o con sus familiares no se realizan en condiciones de privacidad.
3. La Agencia carece de un lugar adecuado para realizar las entrevistas con el detenido.
4. La Agencia no cuenta con un lugar adecuado para el resguardo de las pertenencias de los detenidos.
5. El libro de gobierno de la Agencia no contiene información sobre los elementos aprehensores, la hora y fecha de determinación ni el rubro correspondiente al certificado de integridad física.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.

6. La Agencia carece de un sitio específico destinado para alojar a mujeres.
7. Las celdas carecen de planchas para dormir.
8. Las celdas presentan condiciones de insalubridad por falta de aseo.
9. Algunas de las celdas son utilizadas como bodega.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES
EN CONFLICTO CON LA LEY EN VILLAHERMOSA**

Irregularidades que persisten: 6

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.

1. La Agencia carece de teléfono público para el uso de las personas detenidas.
2. La Agencia carece de un lugar adecuado para realizar las entrevistas con el detenido.
3. La Agencia no cuenta con un lugar adecuado para el resguardo de las pertenencias de los detenidos.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

4. La Agencia carece de medicamentos.
5. La Agencia carece de material de curación.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.

6. Los servidores públicos no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura.

CENTRO DE ARRAIGO

Irregularidades que persisten: 6

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.

1. Las llamadas que realizan los detenidos no se hacen en condiciones de privacidad.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
2. El Centro no cuenta con área médica.
3. El Centro carece de medicamentos.
4. El Centro carece de equipo e instrumental médico.
5. El Centro carece de material de curación.
DERECHOS DE LOS GRUPOS ESPECIALES.
6. El Centro no cuenta con adecuaciones arquitectónicas para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad.

II. Lugares de detención que dependen de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo que se refiere a los lugares de detención bajo la jurisdicción de la Secretaría de Seguridad Pública, en el informe en comento se señalaron 502 irregularidades, de las cuales 138 fueron atendidas; en 67 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 297 aún persisten.

Debido a la importancia que tiene fortalecer los esfuerzos para prevenir la tortura y el maltrato en los lugares de detención que dependen de la Secretaría de Seguridad Pública, a continuación se enlistan las 297 irregularidades que es necesario atender:

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Irregularidades que persisten: 29
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. En el Centro no consideran los estudios técnicos para la ubicación de los internos.
2. En las áreas de Observación y Clasificación -1 y área de Observación y Clasificación-2 alojan internos sujetos a protección y a sancionados.
3. El personal médico no acude al área de sancionados.
4. El personal de seguridad del Centro aísla a los internos que infringen el reglamento ubicándolos en el área de sancionados, previo a la valoración del caso por parte del Consejo Técnico Interdisciplinario.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
5. El Centro no cuenta con el servicio de una ambulancia.
6. La certificación médica practicada a los internos de nuevo ingreso se realiza en presencia del personal de custodia.
7. El Centro no cuenta con un procedimiento para la atención médica.
8. Los expedientes clínicos no están debidamente integrados.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
9. A los internos se les entregan porciones de alimentos insuficientes.
10. Existe falta de higiene durante la distribución de los alimentos.
11. Los lavabos de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
12. Las tazas de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
13. Las regaderas de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
14. El Centro presenta malas condiciones de higiene provocadas por la presencia de

basura y restos de comida.
15. El área de nuevo ingreso no cuenta con servicios.
16. El Centro presenta filtraciones y encharcamientos, así como humedad en paredes y techos en la mayoría de las instalaciones.
17. El Centro presenta fugas de agua en las instalaciones.
18. El área de nuevo ingreso no tiene planchas para dormir.
19. Las planchas para dormir se encuentran inservibles debido a que están rotas.
20. Las áreas de Observación y Clasificación-2 (calabozo), Nuevo Ingreso-2 y de Segregación Femenil, presentan deficiencias en la iluminación.
21. Las áreas de Observación y Clasificación-2 (calabozo) y de Nuevo Ingreso-2 presentan deficiencias en la ventilación.
22. Las instalaciones del Centro presentan fallas en el suministro de agua corriente.
23. EL día de la visita se observó hacinamiento en el área de Nuevo Ingreso y en algunos dormitorios.
24. El día de la visita el Centro presentaba una sobrepoblación del 35.8%.
DERECHOS DE LOS GRUPOS ESPECIALES.
25. El Centro no cuenta con adecuaciones arquitectónicas para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad.
26. El Centro no implementa programas de prevención de adicciones para internos adictos a sustancias tóxicas.
27. El Centro no implementa programas de desintoxicación para internos adictos a sustancias tóxicas.
OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.
28. El personal no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura.
PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN.
29. Las autoridades señalaron que se requiere de más elementos de seguridad y custodia.

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CÁRDENAS

Irregularidades que persisten: 24
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. En el Centro no se cuenta con área de Observación y Clasificación.
2. Al interno se le suspende la visita íntima durante el cumplimiento de la medida disciplinaria.
3. A los internos sancionados no se les permite salir al patio.
4. El personal de seguridad del Centro aísla a los internos que infringen el reglamento ubicándolos en el área de sanciones, previo a la valoración del caso por parte del Consejo Técnico Interdisciplinario.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
5. El Centro no cuenta con el servicio de una ambulancia.
6. El servicio médico del Centro no cuenta con suficiente medicamento.
7. El Centro no cuenta con un procedimiento para la atención médica.
8. El servicio médico del Centro no cuenta con suficiente material de curación.
9. El Centro no cuenta con médico durante las noches, ni sábados y domingos.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
10. A los internos se les entregan porciones de alimento insuficientes.
11. Existe falta de higiene durante la distribución de los alimentos.
12. En la área de Observación y Clasificación ina del Centro existe fauna nociva.
13. Los lavabos de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
14. Las tazas de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
15. Las regaderas de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
16. El Centro presenta filtraciones y encharcamientos, así como humedad en paredes y techos en la mayoría de las instalaciones.
17. Los pasillos del dormitorio de sentenciados presenta deficiencias en la iluminación debido a la falta de lámparas.
18. Las instalaciones del Centro presentan fallas en el suministro de agua corriente.
19. Los dormitorios del Centro no cuentan con colchonetas.
DERECHOS DE LOS GRUPOS ESPECIALES.
20. El Centro no implementa programas de prevención de adicciones para internos adictos a sustancias tóxicas.
21. El Centro no implementa programas de desintoxicación para internos adictos a sustancias tóxicas.
OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.
22. Las rejas de las celdas están cubiertas con diversos materiales, lo cual obstruye la visibilidad.
23. El personal no ha recibido capacitación relacionada con prevención de la tortura.
PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN.
24. Las autoridades señalaron que se requiere de más elementos de seguridad y custodia.

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE COMALCALCO

Irregularidades que persisten: 15
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. En el Centro no se consideran cuenta los estudios técnicos para la ubicación de los internos.
2. Los indiciados ingresan directamente al área de Observación y Clasificación donde permanecen 15 días, además no existe una separación entre procesados y sentenciados.
3. El personal de seguridad del Centro, aísla a los internos que infringen el reglamento ubicándolos en el área de sanciones, previo a la valoración del caso por parte del Consejo Técnico Interdisciplinario.
DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD.
4. El Centro no cuenta con médico durante las noches, ni sábados y domingos.
5. El servicio médico del Centro no cuenta con suficientes medicamentos.
6. El Centro no cuenta con consultorio dental.
7. El servicio médico del Centro no cuenta con suficiente material de curación.
8. El Centro no cuenta con un procedimiento para la atención médica.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.

9. Los lavabos de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
10. Las tazas sanitarias de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
11. Las regaderas de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES.
12. El Centro no cuenta con adecuaciones arquitectónicas para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad.
13. El Centro no implementa programas de prevención de adicciones para internos adictos a sustancias tóxicas.
14. El Centro no implementa programas de desintoxicación para internos adictos a sustancias tóxicas.
OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.
15. Las rejas de las celdas están cubiertas con diversos materiales, lo cual obstruye la visibilidad.

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

Irregularidades que persisten: 25
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. En el Centro no consideran los estudios técnicos para la ubicación de los internos.
2. El Centro dispone de dos teléfonos públicos (uno en el área varonil y otro en la sección femenil), los cuales son insuficientes para la totalidad de la población interna.
3. El área de nuevo ingreso funciona como área de Observación y Clasificación y es compartida por indiciados y procesados.
4. Al interno se le suspende la visita íntima durante el cumplimiento de la medida disciplinaria.
5. Al interno se le suspende la visita familiar durante el cumplimiento de la medida disciplinaria.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
6. El Centro no cuenta con el servicio de una ambulancia.
7. El servicio médico del Centro no cuenta con suficientes medicamentos.
8. El servicio médico del Centro no cuenta con instrumental médico.
9. El Centro no cuenta con consultorio dental.
10. El servicio médico del Centro no cuenta con suficiente material de curación.
11. El Centro no cuenta con médico durante las noches, ni sábados y domingos.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
12. A los internos se les entregan porciones de alimento insuficientes.
13. Existe falta de higiene durante la distribución de los alimentos.
14. Los lavabos de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
15. Las regaderas de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
16. El área de segregación no cuenta con servicios.
17. El Centro presenta fugas de agua en las instalaciones.
18. El dormitorio denominado "Almolyita" y el área de segregación presentan deficiencias en la ventilación.
19. El día de la visita el Centro presentaba una sobrepoblación del 40%.
DERECHOS DE LOS GRUPOS ESPECIALES.

20. El Centro no cuenta con adecuaciones arquitectónicas para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad.
21. Se detectó la presencia de internos con padecimientos mentales a pesar de que no existen áreas especiales para alojarlos.
22. El Centro no implementa programas de prevención de adicciones para internos adictos a sustancias tóxicas.
23. El Centro no implementa programas de desintoxicación para internos adictos a sustancias tóxicas.
OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.
24. Las rejas de las celdas están cubiertas con diversos materiales, lo cual obstruye la visibilidad.
25. El personal no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura.

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE MACUSPANA

Irregularidades que persisten: 18
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. En el Centro no existen criterios de clasificación criminológica de las personas privadas de la libertad.
2. En el Centro no hay separación entre procesados y sentenciados.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
3. El servicio médico del Centro no cuenta con suficientes medicamentos.
4. El Servicio Médico del Centro no cuenta con suficiente material de curación.
5. El Centro no cuenta con consultorio dental.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
6. A los internos se les entregan porciones de alimento insuficiente.
7. Existe falta de higiene en la distribución de los alimentos.
8. Las regaderas de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
9. Los dormitorios del Centro no cuentan con colchonetas.
10. El área de Observación y Clasificación presenta deficiencias en la ventilación.
11. El día de la visita se observó que dos dormitorios con capacidad de 48 y 80, alojaban a 93 y 139, respectivamente.
12. El día de la visita el Centro presentaba una sobrepoblación del 133.09%.
DERECHO DE GRUPOS ESPECIALES.
13. El Centro no cuenta con adecuaciones arquitectónicas para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad.
14. Los adultos mayores, no son ubicados en estancias de fácil acceso.
15. Se detectó la presencia de internos con padecimientos mentales a pesar de que no existen áreas especiales para alojarlos.
16. Los enfermos mentales no reciben medicamentos.
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS ADICTAS A LAS DROGAS.
17. El Centro no implementa programas de prevención de adicciones para internos adictos a sustancias tóxicas.

PERSONAL INSUFICIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN.

18. Se requiere de más elementos de seguridad y custodia.

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TENOSIQUE

Irregularidades que persisten: 20

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.

1. El Centro no cuenta con área de Observación y Clasificación.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

2. El Centro no cuenta con médico durante las noches ni sábados y domingos.

3. El servicio médico no cuenta con suficientes medicamentos.

4. El Centro no cuenta con consultorio dental.

5. El Centro no cuenta con servicio de ambulancia.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO.

6. Los internos se quejaron de la mala calidad de la alimentación.

7. A los internos se le entregan porciones de alimento insuficientes.

8. Los internos elaboran los alimentos sin las medidas de higiene adecuadas.

9. Existe falta de higiene en la distribución de los alimentos.

10. Los lavabos de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.

11. Las tazas sanitarias de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.

12. Las regaderas de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES.

13. Se detectó la presencia de internos con padecimientos mentales a pesar de que no existen áreas especiales para alojarlos.

14. Los enfermos mentales no reciben atención psiquiátrica.

15. Los enfermos mentales no reciben medicamentos.

16. El Centro no implementa programas de prevención de adicciones para internos adictos a sustancias tóxicas.

17. El Centro no implementa programas de desintoxicación para internos adictos a sustancias tóxicas.

18. El Centro no cuenta con adecuaciones arquitectónicas para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad.

OTROS DERECHOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.

19. Las rejas de las celdas están cubiertas con diversos materiales, lo cual obstruye la visibilidad.

PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN.

20. Las autoridades señalaron que se requiere de más elementos de seguridad y custodia.

**CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES VARONES
EN VILLAHERMOSA**

Irregularidades que persisten: 1
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
1. El día de la visita el Centro presentaba sobrepoblación.

CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE BALANCÁN

Irregularidades que persisten: 9
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. La Cárcel alberga a personas arrestadas, procesadas y sentenciadas.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
2. La Cárcel no cuenta con servicio médico.
3. La Cárcel no cuenta con servicio de ambulancia.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
4. A los internos, únicamente se les entrega una pieza de pan para la cena.
5. El inmueble presenta filtraciones de agua, goteras y humedad.
6. Las instalaciones sanitarias de la Cárcel, presentan deficiencias relacionadas con la falta o el deterioro de lavabos, inodoros, llaves y regaderas.
7. Las instalaciones sanitarias presentan condiciones inadecuadas de higiene.
DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES.
8. Los enfermos mentales no reciben atención psiquiátrica.
9. La Cárcel no cuenta con un área especial para albergar a enfermos mentales.

CARCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTLA

Irregularidades que persisten: 16
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. La Cárcel no cuenta con un área de Observación y Clasificación.
2. El reglamento no se hace del conocimiento del interno.
3. La Cárcel no cuenta con teléfono público, por lo cual los internos utilizan el de la guardia.
4. En la Cárcel no existe una separación entre indiciados, procesados y sentenciados.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
5. La Cárcel carece de área médica.
6. La Cárcel carece de medicamentos.
7. La Cárcel carece de instrumental médico.
8. La Cárcel carece de material de sutura.
9. La certificación médica practicada a los internos de nuevo ingreso se realiza en presencia de personal de custodia.
10. La Cárcel carece de consultorio dental.

11. En la Cárcel no se realizan campañas de medicina preventiva.
12. La Cárcel no cuenta con un procedimiento de atención médica.
13. La Cárcel no cuenta con médico durante las noches, ni sábados y domingos.
14. La Cárcel no cuenta con servicio de ambulancia.
DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES.
15. El Centro no implementa programas de prevención de adicciones para internos adictos a sustancias tóxicas.
16. El Centro no implementa programas de desintoxicación para internos adictos a sustancias tóxicas.

CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE CUNDUACÁN

Irregularidades que persisten: 5
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
1. La Cárcel únicamente cuenta con los servicios de un médico que labora de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas; y de una enfermera que acude en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.
2. La Cárcel no cuenta con el servicio de una ambulancia.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
3. El día de la visita la Cárcel presentaba una sobrepoblación del 92 %.
4. El inmueble presenta filtraciones de agua, goteras o humedad.
5. El área de mujeres presenta falta de higiene debido a la presencia de área de Observación y Clasificación hambre en paredes y pisos.

CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA

Irregularidades que persisten: 7
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. La Cárcel alberga a personas detenidas, procesadas y sentenciadas.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
2. La Cárcel no cuenta con servicio médico.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO.
3. A los internos únicamente se les proporcionan dos raciones de alimento al día.
4. Las celdas no cuentan con colchonetas.
5. Las instalaciones sanitarias de la Cárcel presentan deficiencias relacionadas con la falta o deterioro de lavabos, llaves y regaderas.
6. Las instalaciones sanitarias presentan condiciones inadecuadas de higiene debido a la presencia de moho y sarro.
7. El recubrimiento de las paredes se encuentra desprendido.

CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE JALAPA

Irregularidades que persisten: 14
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. La cárcel no cuenta con un área de observación y clasificación.
2. El reglamento no se hace del conocimiento del interno.
3. En la Cárcel no existe separación entre indiciados, procesados y sentenciados.
4. La cárcel no cuenta con un Consejo Técnico Interdisciplinario.
5. La cárcel no cuenta con teléfono público, razón por la cual los internos utilizan el de la guardia.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
6. La Cárcel carece de área médica.
7. La Cárcel carece de personal médico.
8. La certificación médica practicada a los internos de nuevo ingreso se realiza en presencia de personal de custodia.
9. La Cárcel no cuenta con un procedimiento para la atención médica.
10. La Cárcel carece de medicamentos.
11. La Cárcel carece de instrumental médico.
12. La cárcel carece de material de sutura.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO.
13. La estancia para alojar a las internas no reúne las condiciones mínimas ni el espacio necesario para garantizarles una estancia digna.
DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES.
14. El Centro no implementa programas de desintoxicación para internos adictos a sustancias tóxicas.

CARCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE JALPA DE MÉNDEZ

Irregularidades que persisten: 26
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. La Cárcel no cuenta con área de Observación y Clasificación.
2. La Cárcel no cuenta con teléfono público.
3. Los indiciados son alojados en los dormitorios generales mientras el Juez determina su situación jurídica.
4. En la Cárcel no hay una separación total entre hombres y mujeres.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
5. La Cárcel carece de área médica.
6. La Cárcel carece de personal médico.
7. La Cárcel carece de medicamentos.
8. La Cárcel carece de instrumental médico.
9. La Cárcel carece de material de sutura.
10. La Cárcel carece de consultorio dental.
11. En la Cárcel no se realizan campañas de medicina preventiva.

12. La Cárcel no cuenta con un procedimiento de atención médica.
13. La Cárcel carece del servicio de ambulancia.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO.
14. La estancia para alojar a las internas no reúne las condiciones mínimas, ni el espacio necesario para garantizarles una estancia digna.
15. El día de la visita, la cárcel presentaba una sobrepoblación del 40.6%.
16. Los lavabos de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
17. Las tazas de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
18. Las regaderas de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
19. La Cárcel presenta filtraciones y encharcamientos, así como humedad en paredes y techos en la mayoría de las instalaciones.
20. La Cárcel carece de colchonetas.
21. El módulo de sentenciados presenta deficiencias en la iluminación.
DERECHO DE GRUPOS ESPECIALES.
22. La Cárcel no cuenta con adecuaciones arquitectónicas para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad.
23. El Centro no implementa programas de prevención de adicciones para internos adictos a sustancias tóxicas.
24. El Centro no implementa programas de desintoxicación para internos adictos a sustancias tóxicas.
OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.
25. Las rejas de las celdas están cubiertas con diversos materiales, lo cual obstruye la visibilidad.
PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN.
26. La Cárcel no cuenta con suficiente personal de seguridad y custodia.

CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL JONUTA

Irregularidades que persisten: 7
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
1. A los internos, únicamente se les proporcionan dos raciones de alimentos al día.
2. Existe falta de higiene en la distribución de los alimentos.
3. El personal elabora los alimentos sin las medidas de higiene adecuadas.
4. El inmueble presenta filtraciones de agua, goteras y humedad.
5. El recubrimiento de las paredes se encuentra desprendido.
6. Las instalaciones sanitarias de la Cárcel, presentan deficiencias relacionadas con la falta o el deterioro de lavabos, inodoros, llaves y regaderas.
7. Las instalaciones sanitarias presentan condiciones inadecuadas de higiene.

CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE NACAJUCA

Irregularidades que persisten: 25
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. La cárcel no cuenta con área de Observación y Clasificación.
2. En la Cárcel no existe separación entre indiciados, procesados y sentenciados.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
3. La Cárcel carece de área médica.
4. La Cárcel carece de personal médico.
5. La Cárcel carece de servicio de ambulancia.
6. La Cárcel carece de medicamentos.
7. La Cárcel carece de instrumental médico.
8. La Cárcel carece de material de sutura.
9. La Cárcel carece de consultorio dental.
10. La Cárcel no cuenta con un procedimiento para la atención médica.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
11. El día de la visita la Cárcel presentaba una sobrepoblación del 44%.
12. La estancia para alojar a las internas no reúne las condiciones mínimas ni el espacio necesario para garantizarles una estancia digna.
13. El área de procesados con capacidad para 14 internos alojaba a 27.
14. Existe falta de higiene en la distribución de los alimentos.
15. Los lavabos de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
16. Las tazas sanitarias de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
17. Las regaderas de los dormitorios presentan deficiencias en su funcionamiento.
18. La Cárcel carece de colchonetas.
DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES.
19. La Cárcel no cuenta con adecuaciones arquitectónicas para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad.
20. Las personas con algún tipo de discapacidad no son ubicadas en estancias de fácil acceso.
21. Los adultos mayores no son ubicados en estancias de fácil acceso.
22. El Centro no implementa programas de prevención de adicciones para internos adictos a sustancias tóxicas.
23. El Centro no implementa programas de desintoxicación para internos adictos a sustancias tóxicas.
OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.
24. El personal no ha recibido capacitación relacionada con prevención de la tortura.
PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN.
25. La Cárcel no cuenta con suficiente personal de seguridad y custodia.

CARCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE PARAISO ---

Irregularidades que persisten: 9

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. La Cárcel no cuenta con un área de observación y clasificación.
2. Los indiciados son alojados en los dormitorios generales mientras el Juez determina su situación jurídica.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
3. La Cárcel carece de área médica.

- 4. La Cárcel carece de consultorio dental.
- 5. La Cárcel no cuenta con un procedimiento de atención médica.
- 6. La Cárcel no cuenta con médico durante las noches, ni sábados y domingos.
- 7. La Cárcel carece de servicio de ambulancia.

DERECHO DE GRUPOS ESPECIALES.

- 8. El Centro no implementa programas de prevención de adicciones para internos adictos a sustancias tóxicas.
- 9. El Centro no implementa programas de desintoxicación para internos adictos a sustancias tóxicas.

CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE TACOTALPA

Irregularidades que persisten: 7

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

- 1. La Cárcel no cuenta con servicio.
- 2. Al ingresar a la Cárcel, las personas privadas de la libertad son trasladadas a una Agencia del Ministerio público para llevar a cabo la certificación de su integridad física.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.

- 3. El inmueble presenta filtraciones de agua, goteras y humedad.
- 4. Varias lámparas de la Cárcel no funcionan.
- 5. Las instalaciones sanitarias de la Cárcel presentan deficiencias relacionadas con la falta o deterioro de lavabos, inodoros, llaves y regaderas.
- 6. Las instalaciones sanitarias presentan condiciones inadecuadas de higiene.
- 7. En la Cárcel se detectó la presencia de cucarachas.

CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE TEAPA

Irregularidades que persisten: 10

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

- 1. La Cárcel no cuenta con consultorio médico.
- 2. El área médica de la Cárcel no cuenta con instrumental médico.
- 3. La Cárcel carece de medicamentos.
- 4. En la Cárcel no se integran expedientes clínicos de los internos.
- 5. La Cárcel cuenta con los servicios de un médico de lunes a viernes de 14:00 a 15:00 horas; y de una enfermera que acude de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.

- 6. El inmueble presenta filtraciones de agua, goteras o humedad.
- 7. El recubrimiento de las paredes se encuentra desprendido.
- 8. Las instalaciones sanitarias de la Cárcel presentan deficiencias relacionadas con la falta o deterioro de lavabos, inodoros, llaves y regaderas.

DERECHOS DE LOS GRUPOS ESPECIALES.

- 9. La Cárcel no brinda la atención psiquiátrica necesaria para atender a los enfermos mentales.
- 10. La Cárcel no cuenta con un área especial para albergar a los enfermos mentales.

CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL DE VILLA LA VENTA

Irregularidades que persisten: 19
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. La Cárcel no cuenta con un área de Observación y Clasificación.
2. La Cárcel no cuenta con un Consejo Técnico Interdisciplinario.
3. Los indiciados son alojados en los dormitorios generales mientras el Juez determina su situación jurídica.
4. En la Cárcel no se aplica un procedimiento para la imposición de sanciones.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
5. La Cárcel carece de área médica.
6. La Cárcel carece de personal médico.
7. La certificación médica practicada a los internos de nuevo ingreso se realiza en presencia de personal de custodia.
8. La Cárcel carece de consultorio dental.
9. La Cárcel no cuenta con un procedimiento para la atención médica.
10. La Cárcel carece de material de sutura.
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
11. El día de la visita la Cárcel presentaba una sobrepoblación del 165%.
12. La estancia para alojar a las internas no reúne las condiciones mínimas ni el espacio necesario para garantizarles una estancia digna.
13. En la Cárcel únicamente se sirven dos alimentos al día a los internos.
14. Los internos elaboran los alimentos sin las medidas de higiene adecuadas.
15. Existe falta de higiene en la distribución de los alimentos.
DERECHOS DE LOS GRUPOS ESPECIALES.
16. El Centro no implementa programas de prevención de adicciones para internos adictos a sustancias tóxicas.
17. El Centro no implementa programas de desintoxicación para internos adictos a sustancias tóxicas.
OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.
18. El personal no ha recibido capacitación relacionada con prevención de la tortura.
PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN.
19. La Cárcel no cuenta con suficiente personal de seguridad y custodia.

SEPAROS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA

Irregularidades que persisten: 11
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.
1. No existe un área para que los arrestados reciban la visita de su defensor o familiares.
2. Durante las entrevistas se encuentra presente un policía municipal.
3. Durante las llamadas telefónicas se encuentra presente un elemento de la policía municipal.

4. El libro de registro del Juzgado Cívico carece de un rubro para anotar la fecha y hora de puesta en libertad.

5. En los separos no existe un registro de visitantes.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

6. La certificación de integridad física sólo se efectúa al ingreso.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.

7. Las celdas del área varonil carecen de planchas para dormir.

8. El área femenil carece de colchonetas.

9. En los separos no se entregan alimentos a los arrestados.

10. Los separos carecen de lavabos.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.

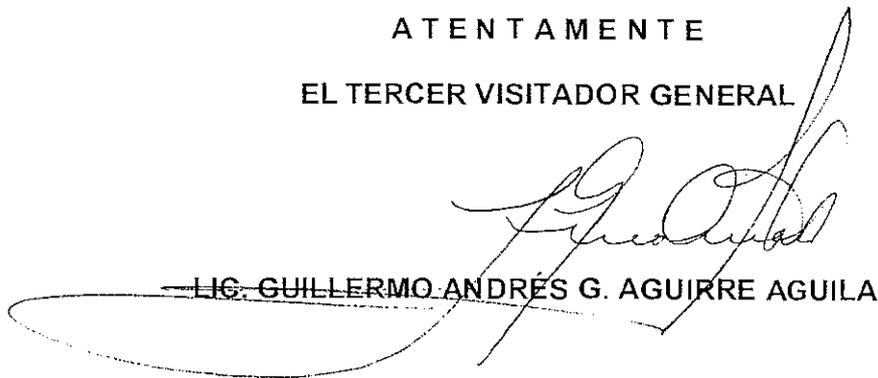
11. El personal no ha recibido cursos sobre prevención de la tortura.

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento que ha concluido el seguimiento del Informe 7/2008, en espera de que el Mecanismo Nacional realice a futuro una nueva visita inicial a los lugares de detención bajo la jurisdicción del Gobierno del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL TERCER VISITADOR GENERAL


LIC. GUILLERMO ANDRÉS G. AGUIRRE AGUILAR

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Borja Tovar. Director General del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Para su conocimiento.

Expediente.


MA/ESMA